



ADMINISTRACION GENERAL
RESOLUCION No. ADMG - 091-15
(14 DE MAYO DE 2015)

"Mediante la cual se ordena suspender todas las solicitudes de adjudicación de tierras presentadas ante la AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS (ANATI), hasta la definición de las condiciones de adjudicabilidad de la Zona del Distrito de Donoso, Corregimientos de San José del General y Cocle del Norte de la Provincia de Colon."

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ANATI

En el ejercicio de las atribuciones legales que le confiere la ley 59 de 2010

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la Provincia de Colon, Distrito de Donoso, Corregimiento de Cocle del Norte, y San José del General, se han realizado una serie de Adjudicaciones de tierras y están por adjudicar otras mas en esos mismos lugares, y que mediante investigación realizada por esta institución hemos detectado posibles fraccionamientos de tierras que son prohibidos por nuestras normas legales y presuntos delitos que pudieran haberse dado, y que pudieran conllevar a la revocatoria de dichas adjudicaciones y anulaciones de los planos respectivos.

SEGUNDO: Que la 59 del 2010, señala como única entidad competente del Estado para regular y asegurar el cumplimiento y aplicación de las políticas y las leyes y reglamentos en materia de tierras y demás bienes inmuebles independientemente que sea propiedad privada o propiedad estatal, nacional o municipal bienes de uso o dominio publico, así como de las tierras indígenas o colectivas, y para recomendar la adopción de políticas nacionales relativas a estas materias o bienes.

TERCERO: Que en virtud de lo anterior expuesto es necesario paralizar las adjudicaciones de tierras en el Distrito de Donoso, Corregimientos de San José del General y Cocle del Norte de la Provincia de Colon, hasta tanto se determine cuales solicitudes pudieren estar dentro de los procesos investigados o que pudieran estar en conflictos.

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER, todas las solicitudes de adjudicación presentadas ante la AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS (ANATI), hasta la definición de las condiciones de adjudicabilidad de la Zona del Distrito de Donoso, Corregimientos de San José del General y Cocle del Norte, de la Provincia de Colon.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, CATORCE (14) DE MAYO DE 2015.



LICENCIADO CARLOS GONZALEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACION DE TIERRAS (ANATI)

